

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**715<sup>a</sup>** sesión

Miércoles, 6 de abril de 2005, 10.00 horas

Viena

*Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)*

*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta al 715<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana seguiremos examinando el tema 4 del programa, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del Espacio Ultraterrestre; y el tema 5, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial. Tengo la intención de cerrar la lista de oradores sobre el tema 4 del programa a las 13.00 horas, insto a todas las delegaciones que deseen pronunciar declaraciones con arreglo a este tema a que se anoten en la lista antes de esa hora. Además, comenzaremos el examen del tema 6 del programa, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geostacionaria.

### **Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa)** *(continuación)*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de Francia. Tiene la palabra.

**Sr. F. PELLERIN** (Francia) [*interpretación del francés*]: Señor Presidente, en el transcurso de su 42<sup>o</sup> período de sesiones, el Grupo de Trabajo que ha sido constituido por esta Subcomisión recomendó que el Secretario General enviase un correo al Ministro de Asuntos Exteriores de los Estados que no se hayan adherido todavía a los Tratados de las Naciones Unidas, con objeto de determinar qué países no son Parte de los Tratados del Espacio para alentarlos a serlo, o para aquellos que sí han firmado los Tratados, para que procedan a su ratificación. Este mismo procedimiento también se ha previsto con objeto de las organizaciones intergubernamentales. La carta modelo preparada a este respecto por el Grupo de Trabajo se ha aprobado durante el 43<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión y durante las primeras semanas del año 2005. Se ha dado un paso suplementario con el envío de estas cartas a los destinatarios interesados. Según la delegación de mi país, este procedimiento debería permitir a los países en cuestión entender mejor los Tratados y el interés que presentan y contribuir a alentarlos a ratificarlos. La delegación francesa entiende que para que los Estados y organizaciones intergubernamentales tengan tiempo de estudiar las cartas que se les acaba de enviar, la convocación del Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco Tratados de Naciones Unidas que regulan la utilización del Espacio Ultraterrestre haya debido ser postergada durante el período de sesión en curso. Los objetivos que han sido atribuidos a ese Grupo de Trabajo durante el 41<sup>o</sup> período de sesiones, a saber, el examen de la situación de los tratados y de su aplicación, así como

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



de los obstáculos a una adhesión universal a dichos instrumentos, la promoción del derecho espacial, todo ello son elementos muy importantes para las labores de nuestra Subcomisión. Los Tratados de las Naciones Unidas constituyen, como todos sabemos, un marco jurídico idóneo para enmarcar las actividades espaciales definiendo el régimen jurídico que deben respetar los Estados y las organizaciones internacionales.

La delegación de mi país apoya las iniciativas tomadas por el Comité Espacial, la Asamblea General, y la Secretaría de Naciones Unidas cuyo objetivo es incitar a los países que aún no se hayan sumado a estos textos a que lo hagan. Por lo cual, mi delegación considera que es particularmente oportuno volver a convocar este Grupo de Trabajo durante el 44º período de sesiones. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del francés*]: Gracias al delegado de Francia por esta intervención en el marco del punto 4 del orden del día. ¿Alguna delegación más desea intervenir dentro de este punto? No hay peticiones de palabra. Vamos a continuar con este punto del orden del día hoy por la tarde. Quisiera ahora proseguir nuestro debate del punto 5 del orden del día.

**Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)**  
(*continuación*)

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es la distinguida representante de Ucrania. Tiene usted la palabra.

**Sr. N. MALYSHEVA** (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, señor Presidente. Es ya una tradición durante el transcurso de los últimos años que nuestra delegación informe a la Subcomisión sobre las actividades del Centro Internacional de Derecho Cósmico, las organizaciones regionales internacionales que tienen una relación con el derecho espacial y que funcionan en Kiev, Ucrania.

En el año transcurrido nos hemos concentrado en las actividades de legislación y los esfuerzos de enseñanza y aplicación internacional del derecho espacial internacional. Últimamente Nos hemos centrado en particular en los ámbitos siguientes: la investigación, la promoción de la legislación internacional, consulta y consejos en el marco del derecho espacial, la publicación de trabajos, y la cooperación internacional.

Nuestro Centro está formando actualmente a especialistas del segundo y tercer ciclo de estudios

gracias a los esfuerzos de nuestro Centro. Los especialistas preparan un curso sobre derecho espacial internacional que ha sido introducido como curso obligatorio o a veces optativo en varias universidades de Ucrania.

Ucrania es un país con una potencia espacial que lleva a cabo numerosas actividades en la utilización del espacio ultraterrestre, por lo cual el desarrollo de leyes en la materia reviste una importancia especial. Estamos orgullosos de poder decir que nuestro Centro ha participado plenamente en la constitución de un marco jurídico idóneo.

El Centro, en colaboración con el Gobierno, está llevando a cabo un trabajo legislativo para constituir y perfeccionar el derecho y la legislación espacial nacional y armonizarla con el derecho internacional y europeo. Durante el período transcurrido desde la última sesión de la Subcomisión el trabajo legislativo se centró en la creación de un segundo nivel de normas espaciales relacionadas con las actividades espaciales. Estas normas constituyen un procedimiento detallado para la aplicación de funciones de supervisión y de gestión, así como la aplicación de distintas actividades espaciales.

Durante el año transcurrido el Centro ha participado en el desarrollo de normas sobre la utilización de aparatos espaciales, utilización de tecnología espacial, la mitigación de la contaminación del espacio circunferrestre, la supervisión de la seguridad de los lanzamientos, la investigación de incidentes en el ámbito espacial, la práctica intelectual, teniendo en cuenta una serie de normas para ... [¿?inaudible?] ... .. tienen cada vez más interés en los principios científicos ... [¿?inaudible?] ... jurídicos que lleva a cabo la OOSA.

Muchas organizaciones comerciales nos piden asistencia para resolver problemas complejos, en particular evitar colisiones u otros problemas de este tipo, y también para llevar a cabo sus programas espaciales nacionales o locales. En el año transcurrido hemos llevado a cabo 12 estudios de este tipo.

Nuestro trabajo consiste también en concienciar a la población sobre el derecho espacial. Por ejemplo, hemos sacado una publicación de varios tomos sobre el derecho espacial en varios países, en ruso y en inglés. Estamos preparando también un comentario, artículo por artículo, sobre el derecho espacial nacional, la quinta edición del derecho espacial ucraniano, en fin, toda una serie de publicaciones científicas. La cooperación internacional sigue siendo, por supuesto, una de las prioridades del trabajo del Centro, el diálogo constante y fructífero y el intercambio de informaciones tiene lugar con el IISL, el ECSL y una serie de grandes organizaciones científicas de Rusia,

China, Brasil, Francia, Alemania y varios países más están teniendo lugar.

Por vez primera el año pasado, los representantes del Centro tomaron parte en la Escuela de Verano sobre Derecho Espacial que organizó el ECSL. Además de ello hemos dado una conferencia sobre las actividades del Centro en esta escuela de verano.

El Centro ha preparado y llevado a cabo la selección de un equipo de estudiantes para participar en una competencia de derecho espacial que tuvo lugar esta semana en el Reino Unido. Pero desgraciadamente dos miembros del equipo tuvieron problemas con el visado y no pudimos participar a pesar de todos los preparativos.

Señor Presidente, la información sobre las actividades de las organizaciones internacionales en el ámbito del derecho espacial es un punto que nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos trata año tras año. Creemos que este tema no es un tema meramente formal porque escuchar los informes de las organizaciones no es lo esencial, sino crear organizaciones internacionales en el ámbito del derecho espacial y gracias al intercambio de información mejorar las actividades que se llevan a cabo con las estructuras existentes.

El escuchar el informe de nuestras actividades también les permite a ustedes inspirarse para preparar actividades que han tenido una importancia muy particular desde la existencia de este órgano.

Quisiera ahora compartir con ustedes una serie de consideraciones generales. El éxito de las actividades de nuestras estructuras, a nuestro modo de ver, se podría garantizar gracias a una serie de medios. En primer lugar, necesitamos que quienes tienen interés en crear estructuras tomen medidas, en nuestro caso, las decisiones de la Federación de Rusia y de Ucrania fueron fundamentales para fundar el Centro; en segundo lugar, este interés en nuestro trabajo debe ser estable y tener objetivos a largo plazo; en tercer lugar, las actividades de las instituciones pertinentes deben basarse en el concepto de diversificación de las fuentes de financiación; y por último, es necesario que la selección de los especialistas que trabajan en nuestro Centro sea muy severa, porque requerimos no sólo buenos conocimientos, sino también determinadas características personales, y tan sólo gracias a estas características combinadas conseguiremos que nuestro Centro tenga éxito.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a usted por esta intervención y por la información que nos ha dado acerca de las actividades que lleva a cabo el Centro Ucraniano de Derecho

Espacial. El orador siguiente en mi lista es el observador de Intersputnik.

**Sr. A. S. VYSHLOV** (Observador de la Organización de Comunicaciones Espaciales Intersputnik) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores miembros de la Subcomisión, quisiera hacerles una breve presentación sobre el proyecto de telemedicina de Intersputnik. Primero les voy a explicar qué es Intersputnik.

Intersputnik es una organización internacional intergubernamental de comunicación espacial. Fue creada en 1971 y cuenta ahora con 25 Estados miembros. Proporcionamos un acceso directo a los sistemas de comunicación por satélite regionales y mundiales. Ofrecemos también soluciones integradas de telecomunicaciones y de radiodifusión en el marco de alianzas con los principales suministradores de equipos. Nuestros clientes son las administraciones de telecomunicaciones, los encargados de radiodifusión públicos y privados, los operadores de telecomunicaciones y todo tipo de empresas en el mundo entero. Pueden ver ustedes los países que forman parte de Intersputnik. En 1971 teníamos tan sólo 9 miembros, hoy somos 25. Azerbaiyán acaba de adherirse el año pasado.

En el marco de las alianzas y en el marco de acuerdos de distribución con los grandes operadores satelitales proporcionamos un acceso directo a los sistemas de comunicaciones por satélite regionales y mundiales. Tenemos el satélite LM-1, que fue construido por una de nuestras agencias asociadas. Fue creada en 1997 para cooperar en el ámbito de las comunicaciones. También trabajamos con los satélites Eutelsat, Express-a, que es una empresa de comunicaciones por satélite rusa, YAMAL-200, de Gazcom, Rusia y EUROPE STAR. Disponemos de varios accesos al espectro en la órbita y proporcionamos un amplio abanico de servicios de alta calidad en las bandas C, Q, a largo y corto plazo para las agencias de radiodifusión, las agencias que proporcionan servicios de Internet, etc.

Estamos dispuestos a desarrollar aplicaciones a medida y a ayudar a los usuarios en el despliegue de nuevos servicios de comunicaciones que combinen el alcance nacional, regional y hasta mundial.

Aquí ven ustedes la arquitectura de los servicios de Intersputnik.

Hablemos ahora del proyecto de telemedicina. El proyecto de medicina es el resultado de una serie de medidas complejas que tienen por objeto obviamente el proporcionar acceso a la medicina a personas que viven en lugares remotos. Son consultas a distancia de

especialistas y profesionales de gran calado, por eso la telemedicina nos parece fundamental. El desarrollo de las tecnologías y servicios médicos en Rusia se ha convertido en parte de la nueva economía, se basa por supuesto en la tecnología de la información y la principal característica es dar acceso a nuevas posibilidades y a nuevos conocimientos. Las consultas de telemedicina son varios millones al año, pero, por supuesto, es difícil saber exactamente cuál es el número de consultas reales. El precio medio para el paciente que accede a este tipo de consultas gira en torno de los 500 hasta unos 2000 euros. Los gastos anuales para la sociedad podrían reducirse, dividiéndose por diez o más.

Rusia trabaja mucho en el desarrollo de metodologías y en la preparación de técnicos para proporcionar estos servicios. Trabajamos en colaboración con la OMS y la UIT también. Para el gobierno de distintos países africanos y asiáticos, la telemedicina es fundamental, de hecho invitan a empresas y especialistas rusos para llevar a cabo proyectos de telemedicina en su región.

Hemos llevado a cabo varios proyectos para luchar contra enfermedades endémicas en los países en cuestión. Trabajamos con Vitamet, Tana, y por supuesto, todos los centros universitarios y académicos *in situ*.

Hubo una cumbre en donde hemos hecho una propuesta para llevar a cabo proyectos de telemedicina en los países menos adelantados. Una iniciativa que fue muy apreciada por el G-8 que participó en esa Cumbre.

Aquí tenemos un proyecto para luchar contra epidemias que se llama SCAESNet. Fue preparado por una empresa rusa en cooperación con la Corporación de Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones Rusa, y distintas instituciones y empresas rusas. El objetivo de SCAESNet es aumentar la eficiencia de la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria y otras enfermedades endémicas. El proyecto se funda en tecnologías de telemedicina y comunicaciones por satélite y tiene por objeto dar un gran paso adelante en la lucha contra estos flagelos y diagnosticar en las etapas más tempranas contra las enfermedades que no son tan contagiosas y el tratamiento es más barato y más eficaz.

Nuestro proyecto incluye unidades de telemedicina móviles y centros estacionarios. Las unidades móviles son elementos fundamentales del sistema multinivel para luchar contra las enfermedades. Está equipado para examinar y evaluar grandes grupos de poblaciones y proporcionar cuidados médicos básicos, por supuesto bajo control de los centros nacionales e internacionales.

Llevamos a cabo no sólo este proyecto, sino que también repartimos todo tipo de bienes como agua potable, información sobre enfermedades, y disponemos de todo tipo de equipos en estas unidades, como pueden ver aquí. En cuanto a la configuración del Centro de Telemedicina Estacionario, pueden ver aquí la red, equipos de consulta que permiten también llevar a cabo investigaciones y análisis de laboratorio. Aquí ven ustedes una imagen que nos indica cómo funcionan. En cuanto al sistema de apoyo de SCAESNet en caso de emergencia, es un sistema que se puede desplazar a donde sea necesario. Todas las unidades están equipadas con terminales de telemedicina, por supuesto con comunicaciones inalámbricas, con el Centro.

Aquí ven ustedes un aparato ruso que puede desplazar varias unidades de telemedicina en su interior. Estas unidades pueden ser desplazadas a cualquier región donde sean necesarias, en particular en caso de catástrofes.

Hablemos sobre las unidades de telemedicina móviles, pequeñas. Pueden, por supuesto, ser transportadas y proporcionar ayuda en caso de emergencia. Aquí ven ustedes las distintas unidades de telemedicina, así que pueden ver que los problemas técnicos han sido resueltos.

Intersputnik, como organización internacional ha decidido aportar nuevas ideas para resolver los problemas. Tenemos el LMI-1, que tiene este haz que cubre el hemisferio norte y algo más. Nos permite proporcionar servicios de telemedicina basados en satélites espaciales. Tenemos una estación terrestre con varias unidades que pueden ser instaladas o desplazadas a cualquier país del mundo que lo necesite. Este proyecto se bautizó "Cosmopolis", porque cualquier persona en cualquier país tendrá acceso a la telemedicina, será como una gran ciudad en que todo el mundo puede acceder a cuidados y servicios médicos.

Tenemos cuatro niveles en este sistema, local, nacional, regional e internacional.

Nivel local: las unidades y laboratorios de telemedicina móvil y estacionarios, equipadas con equipos de Rayos X para llevar a cabo investigaciones a corto y largo plazo y otros equipos de diagnóstico digital, sistemas de telemedicina y una estación de comunicaciones por satélite, así como un sistema de energía. Esto nos permite luchar contra todo tipo de enfermedades, en particular en los países en desarrollo transmitiendo los datos a cualquier nivel local, nacional, regional e internacional y tenemos también medios de transportes para transportar, si es necesario, al paciente.

Nivel regional: los centros están equipados con oficinas de consulta de telemedicina, con cuidados médicos para los residentes basados en datos de telemedicina y bajo control de los hospitales nacionales.

Nivel nacional: también tenemos en este nivel a oficinas para consultas de telemedicina, unidades de telemedicina a nivel local, los casos complicados se pueden también consultar y, por supuesto, proporcionamos cuidados médicos.

Nivel internacional: entre los médicos extranjeros especializados que se encuentran en Rusia, Alemania, China y Japón. Servicios de consulta en casos muy complejos y formación de personal médico.

Por supuesto este proyecto presenta muchas ventajas, se crea a nivel mundial, pone a disposición servicios médicos de alta calidad en cualquier lugar de cualquier país. Todo el mundo puede acceder a las mejores clínicas del mundo. Proporciona un apoyo y unos cuidados médicos unificados, permite crear una base de datos y conocer mejor la situación médica internacional y pone a disposición sistemas de formación de personal médico y paramédico. Esto permite reducir los costos de los cuidados médicos, lo cual es importante para muchos países. Permite consolidar y financiar los medios técnicos, permite también reunificar los sistemas regionales, se aumenta la estabilidad del sistema y permite gestionar mejor las situaciones de emergencia y las catástrofes.

¿Por qué les hablo de esto a ustedes en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos? Como pueden ver ustedes, en todas las redes de telemedicina hay un gran nivel de complejidad pero este sistema mundial también se topa con muchos problemas jurídicos. En muchos países los servicios médicos no prevén los servicios de telemedicina. Por ejemplo, no existen leyes para firma electrónica en muchos países. Hemos intentado resolverlos de manera bilateral pero claro, no es fácil, y son problemas que se pueden plantear cuando, por ejemplo, el doctor está en un país y el paciente en otro. Necesitamos también licencias para poder trabajar en redes mundiales en cualquier lugar. Tenemos también que prever los problemas de responsabilidad de los consultantes en función el diagnóstico, la autenticidad de los documentos médicos de que se habla, el sistema de autorización de los materiales en cuestión, la documentación, el archivo de los resultados de las consultas, la autenticación de los médicos y la firma electrónica. Los derechos de propiedad intelectual y de propiedad de los equipos utilizados, la confidencialidad, en particular la protección de los datos personales del paciente, el consentimiento informal y voluntario de los pacientes o de sus familiares para llevar a cabo la teleconsulta. Los servicios de telemedicina deben ser incluidos en los

servicios médicos y ser reconocidos por las compañías de seguros, así que es una cuestión que les interesa a ustedes y quizá su Subcomisión pueda abordar y discutir esta cuestión en su próxima reunión y, ¿quién sabe?, hasta redactar una recomendación para regir el sistema de telemedicina. El derecho nacional no puede limitarnos en un problema tan importante.

Su propuesta de ley nos permitirá no sólo avanzar sino también proteger mejor a los pacientes y, sobre todo, a su salud. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido observador del Intersputnik, gracias por su presentación. No tengo a más oradores en la lista. Veo al distinguido Presidente de la COPUOS, el representante de Nigeria, que tiene la palabra.

**Sr. A. ABIODUN** (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente deseo dirigirme al tema 5 del programa, actividades de las organizaciones internacionales, y creo que ya hemos escuchado al representante de la Unesco aquí, y escuchamos el informe que presentó sobre el Simposio de las consideraciones jurídicas para los astronautas, que se celebró en París en octubre pasado. Me honraron con una invitación de la Unesco a participar en este Simposio.

Es consabido que durante varios años ya la Unesco inició sus esfuerzos para examinar la cuestión de la ética en la ciencia y la tecnología y en un pasado muy reciente esto ha pasado a la esfera espacial. Uno de los esfuerzos en este sentido fue la organización de ese simposio en octubre pasado. Además, de eso, la propia Unesco ha solicitado y sigue solicitando opiniones mundiales sobre la ética en materia del espacio ultraterrestre. Me percaté del hecho de que muchos distinguidos individuos en este órgano, así como dentro de la COPUOS y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, recibieron invitaciones de la Unesco a contribuir a su esfuerzo en este ámbito.

En cuanto al Simposio en sí, tuvimos el privilegio de recibir información de dos astronautas que revivieron sus propias experiencias y acciones durante misiones espaciales y cómo algunas de estas acciones tenían que ver con principios éticos. El propio Simposio reconoció las actividades de la COPUOS en este tema y la Unesco reiteró su decisión de continuar trabajando con la COPUOS y otros órganos involucrados en este tema a fin de propiciar, fomentar y mejorar el entendimiento mundial y la importancia de este tema.

Señor Presidente y distinguidos delegados, hay un tema que se perfiló especialmente en el Simposio y

esto para mí tiene su importancia, porque presentó claramente las responsabilidades de los Estados miembros, especialmente en materia de cumplimiento de los Estados miembros de los instrumentos jurídicos existentes, y el Simposio opinó que este cumplimiento se beneficiaría de la elaboración y promulgación del derecho sobre el espacio, sobre todo a nivel nacional. En este sentido el Simposio concluyó que esta medida, naturalmente, conduciría a un debate mundial completo sobre la ética en el espacio ultraterrestre de tomarse estas medidas a nivel nacional. Para concluir, señor Presidente, estimo que este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debiera felicitar a la Unesco por sus esfuerzos, alentando a la Unesco a que siga trabajando en esta esfera a fin de mejorar el entendimiento mundial acerca de la necesidad de la ética y de principios éticos en las operaciones espaciales. Gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Nigeria. Le agradezco su declaración sobre las actividades de la Unesco en cuanto a la ética en el espacio ultraterrestre.

¿Hay alguna delegación adicional que desee intervenir sobre el tema 5 del programa? Veo que no es así. Por ende, seguiremos el examen del tema 5 del programa, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial, esta tarde.

Distinguidos delegados, en este momento quisiera comenzar el examen del siguiente tema del programa.

**Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT (tema 6 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Quisiera recordarle a las delegaciones que el tema 6 a) también será examinado por el Grupo de Trabajo vuelto a establecerse al amparo de este tema en este período de sesiones. En lo tocante a la presidencia de este Grupo de Trabajo, me han informado que las consultas oficiosas que se celebraron entre las delegaciones sobre este asunto llegaron a la conclusión de que el Sr. José Montserrat Filho del Brasil podría presidir al Grupo de Trabajo en este período de sesiones de la Subcomisión. ¿Puedo considerar que la Subcomisión aprueba la presidencia del Sr. José Montserrat Filho para el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) del programa? Veo que no hay objeciones.

*Así queda decidido.*

Hago extensivas mis felicitaciones al Sr. José Montserrat Filho, deseándole lo mejor para una serie exitosa de reuniones en los próximos días. Gracias por estar disponible.

También quiero informarle a las delegaciones que la Subcomisión tiene a la vista los documentos Add.11 y 12 del documento A/AC.105/635, "Cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas con respecto a objetos aerospaciales: respuestas de los Estados miembros", con 6 respuestas adicionales recibidas por la Secretaría después del 21 de enero de 2004.

Distinguidos delegados, no hay oradores en mi lista sobre este tema del programa. Quisiera saber si hay alguna delegación que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema del programa en este momento. Veo que no, por lo tanto seguiremos el examen del tema 6 del programa esta tarde.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión de la Subcomisión. Antes de hacerlo quisiera informarle a las delegaciones acerca de nuestro calendario de trabajo para esta tarde. Volveremos a reunirnos aquí a las 15.00 horas, momento en el cual seguiremos y terminaremos nuestro examen del tema 4 del programa, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre; continuaremos con el examen del tema 5 del programa, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial; y el tema 6, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria. De haber tiempo, el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) celebrará su primera reunión. ¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este proyecto de calendario? Veo que no es así.

Antes de levantar la reunión, le voy a pedir a las delegaciones que aprovechen el tiempo que no usamos para la reunión oficial para consultas oficiosas sobre los distintos temas que figuran en nuestro orden del día, para que pueda continuar el debate en los grupos de trabajo. Les recordaré que ayer decidimos que a partir de mañana habría una serie de intercambios de opinión presidida por el coordinador del Grupo de Trabajo abierto y especial sobre el anteproyecto de UNIDROIT sobre bienes espaciales. Les informaré sobre este calendario esta tarde. Esta reunión se levanta y volvemos a las 15.00 horas.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*